



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 564/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Jarillo Hernández contra Sol Naciente C.B. y Emilio de la Llave Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de aclaración a la Sentencia número 158/2016. Parte dispositiva.

1. Estimar la solicitud de Patricia Jarillo Hernández de aclarar la Sentencia dictada en este procedimiento con fecha 14 de junio de 2016 en el sentido que se indica a continuación:

En el Fallo:

Donde dice: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida de Raquel Loaisa Velasco.

Debe decir: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida de Patricia Jarillo Hernández.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sol Naciente C.B. y a Emilio de la Llave Sánchez, en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 11 de Julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 4344